



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2022

Expediente N° SO-19.077/2022.-
Resolución N° SO-135/2022.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para el Profesor Barberís, Ángel Rubén, quienes constituirán el Jurado Evaluador que entenderá en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "**Laboratorio de Ofimática IV**", de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-032/2020, Resolución N° SO-052/2022, Resolución N° SO-114/2022 y Resolución N° SO-118/2022, para el día 30 de Marzo de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Profesor Barberís, Ángel Rubén, quien constituirá el Jurado Evaluador del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura "**Laboratorio de Ofimática IV**", de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-032/2020, Resolución N° SO-052/2022, Resolución N° SO-114/2022 y Resolución N° SO-118/2022, para el día 30 de Marzo de 2022.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA